

Autoriza Capacitación Concejales
SANTA CRUZ, 28 de marzo de 2023.

VISTOS :

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y Reglamento Interno del Concejo.

CONSIDERANDO :

Invitación de la Asociación de Municipalidades Región de O'Higgins para que los Concejales participen en las Jornadas de Capacitación para Alcaldesas, Alcaldes, Concejales y Concejales 2023, que se realizará entre los días 29 a 31 de marzo, en la Comuna de Pichilemu y acuerdo de Concejo Certificado N° 547, de fecha 21 de marzo del presente año, donde se autoriza la participación de aquellos miembros del Concejo Municipal que lo estimen conveniente y Certificado N° 551 que complementa el anterior en el sentido de nominar a los Concejales autorizados a asistir.

DECRETO EXENTO N° 1337

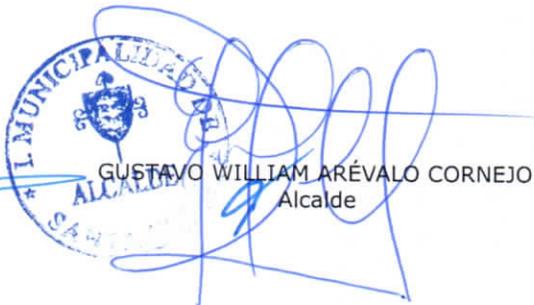
1.- **Autorízase** a los Sres. Concejales Sr. Bryan Moreno Silva, Sra. Rossana González Vargas, Sra. Ana Cardoch Parodi, Sr. Pedro Zúñiga Poblete y Sra. Luz Parraguez Castro para asistir a las Jornadas de Capacitación para Alcaldesas, Alcaldes, Concejales y Concejales 2023 que se realizará entre los días 29 a 31 de marzo, en la Comuna de Pichilemu

2.- Remítanse los antecedentes correspondientes a la Dirección de Administración y Finanzas, procédase la cancelación de inscripción y viáticos correspondientes a objeto de cubrir los gastos de alimentación, alojamiento y pasaje según artículo 88 Ley Orgánica de Municipalidades.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

- c.c.
- Dirección de Administración y Finanzas
 - Secretaría Municipal
 - Secretaría Concejo
 - Transparencia